



Resolución Directoral Regional

N° 087-2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 MAR 2015.

VISTO:

El Oficio N° 08-2014-CAFAE-DRA.T/G.R.TACNA de fecha 17 de marzo del 2015, la Resolución Directoral Regional N° 002-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de enero del 2015 y la Resolución Directoral Regional N° 017-2014-DRA.T de fecha 13 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, la composición de la Junta Directiva del CAFAE, esta legislada por el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, norma declarada vigente por el Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 080-2001, en el que señala que dentro de los miembros natos se encuentra el Director de Personal o quien haga sus veces y ejercerá la función de Secretario dentro del Comité.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 017-2014-DRA.T de fecha 13 de enero del 2014, se designó a los Representantes de la Junta Directiva del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, para el período 2014-2015, la que estaba constituida entre otros por:

MIEMBROS NATOS:

Secretario: A.S. HEYBERS ESTER FERNANDEZ ARREDONDO, DNI N° 00433948

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 002-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de enero del 2015, se dispone designar temporalmente a la Abog. KAREN JEANETTE ZAPATA RAMIREZ, las funciones específicas de la Jefatura de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, mediante Oficio N° 08-2014-CAFAE-DRA.T/G.R.TACNA de fecha 17 de marzo del 2015, el Presidente del CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, señala que conforme al Artículo 11° de los Estatutos del CAFAE, se dispone que el Cargo de Secretario lo asume el Jefe de Personal o quine haga sus veces, adjuntando los documentos referidos; así como, la anotación de Inscripción Partida Registral N° 11005129, en los que se advierte que no se ha efectuado el cambio del Jefe de Personal conforme al acto de designación.

Que, en ese entender, resulta pertinente emitir el acto administrativo a efectos de reconocer e incorporar al nuevo miembro nato del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, para el período 2014-2015, en el Cargo de Secretario, en vías de regularización y con efecto retroactivo.

Estando a lo expuesto y en virtud a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, Decreto de Urgencia N° 080-2001 y en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER e INCORPORAR en vías de regularización y con efecto





Resolución Directoral Regional

Nº 087 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 MAR 2015

retroactivo al 09 de enero del 2015 al nuevo Miembro Nato del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, para el periodo 2014-2015, en el Cargo de Secretario a la Abog. KAREN JEANETTE ZAPATA RAMIREZ, DNI N° 44275717, en su calidad de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en reemplazo de la A.S. HEYBERS ESTER FERNANDEZ ARREDONDO, DNI N° 00433948, debiendo reconocerle como tal.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
UPER
CAFAE
ARCHIVO

JJOF/mesg